

# **CAMPEONATO DE EUROPA 2020**

## **PRUEBA PARA LA SELECCION DE LOS EQUIPOS NACIONALES**

*Club Eurobridge, Madrid*  
*31 enero - 02 febrero 2020 (Open y Damas)*  
*03 - 05 abril 2020 (Mixto y Senior)*

*Fecha límite de inscripciones:*  
*24 enero (Open y Damas)*  
*27 marzo (Mixto y Senior)*

### **1. Normas generales**

- a. El objeto de la presente normativa es regular las Pruebas para la Selección de los Equipos Nacionales Open, Damas, Mixto y Senior que deben representar a España en el Campeonato de Europa a celebrar en Madeira en junio de 2020.
- b. Se celebrará en Madrid en dos fines de semana distintos: 31 de enero, 1 y 2 de febrero (Open y Damas), y 3-5 abril (Mixto y Senior). El horario se decidirá una vez finalizado el plazo de inscripción.
- c. La AEB pagará a los equipos que representen a España en el Campeonato de Europa la cantidad calculada según lo que se indica en el punto 5.

### **2. Participantes, proceso de inscripción y de aceptación**

- a. Las inscripciones para esta prueba están abiertas a todos los equipos cuyos jugadores tengan todos al menos la categoría de 1ª Corazón (\*) y al menos la mitad de ellos tenga la categoría de 1ª Pic (\*) o superior. Los jugadores deben poseer la licencia de competición de la AEB en vigor, y ser de nacionalidad española o ser extranjeros residentes en España que cumplan los requisitos establecidos por la EBL.

(\*) En casos especiales, por apreciación, el Comité de Competición podría aceptar la inscripción de algún jugador de categoría inferior.

- b. Los equipos interesados **deberán inscribirse antes de las 12 horas del día 24 de enero (para Open o Damas) y antes del 27 de marzo (para Mixto o Senior)**, por correo electrónico o personalmente en la AEB.

- c. En la inscripción debe hacerse constar:
- Nombre y número de la licencia de los componentes.
  - Dirección de correo electrónico para notificaciones.
  - Hojas de Convenciones. (Ver apartado siguiente)
- d. Los derechos de inscripción para la Prueba de Selección ascienden a 150€ por equipo y se abonarán por transferencia antes del día 24 de enero (para Open o Damas) o antes del 27 de marzo (para Mixto o Senior), en la cuenta de la AEB (Banco Caminos: 0234 0001 00 9025320018).

### **3. Hojas de Convenciones y Sistemas**

- a. Se permitirá cualquier sistema de subasta y de convención, salvo que el día del cierre de la convocatoria se conozca alguna restricción a este particular establecida por la EBL.
- b. Todas las Hojas de Convenciones de todas las parejas participantes, incluso las de aquellas que jueguen un sistema considerado natural sin voces que necesiten una especial defensa, deberán remitirse a la AEB por correo electrónico en el formato oficial de la AEB o de la EBL, en español o en inglés, junto con la solicitud de inscripción.

### **4. Sistema de juego y otros aspectos**

- a. La fórmula de juego será por equipos.
- b. Ganará el derecho a representar a España el equipo ganador de la prueba, siempre que asuma el pago de la parte de la inscripción que le corresponda.
- c. Presentarse a la prueba de selección, ganar el derecho a representar a España y renunciar sin causa justificada podrá ser motivo de sanción a criterio del Comité de Disciplina de la AEB.
- d. El horario y programa definitivo, a la vista de los equipos inscritos, se confeccionará siguiendo las siguientes pautas orientativas: se empezará el viernes hacia las 19 horas y se terminará el domingo antes de las 16 horas. En principio, no se jugarán partidos nocturnos y quizás sí matinales, aunque podrá establecerse una sesión nocturna el viernes si se considerase necesario por las condiciones de la competición en función del número de equipos que concurren.
- e. La Prueba de Selección se jugará según lo aquí expuesto y les será de aplicación el Reglamento de las Pruebas y Competiciones 2018 de la AEB, y demás Normas de la AEB, de la EBL y de la WBF, todo lo cual puede ser consultado en la Web de la AEB. A este respecto se recuerda:
- Apelaciones: El Árbitro del Torneo designará un Comité de Apelación de acuerdo con los criterios de la AEB, y lo dará a conocer en la reunión de capitanes.

- El Comité de Competición de la AEB es competente para aclarar, interpretar, modificar y completar esta normativa.

## **5. Sistema de juego y otros aspectos**

La aportación de la AEB al coste de la participación del equipo español en el Campeonato de Europa tendrá dos componentes que se diferencian en su importe, concepto, forma de determinación y tiempo de pago: la inscripción a la EBL y la subvención al equipo.

### **A. Inscripción**

La AEB asumirá en todo caso exclusivamente un importe equivalente al 60% de la inscripción de cada equipo, debiendo aportar los equipos que vayan a jugar el 40% restante de su respectiva inscripción.

El importe satisfecho por la AEB por este concepto está sujeto únicamente a la condición de que el equipo que acuda al torneo entregue a la AEB un importe equivalente al 40% de la inscripción dentro del plazo estipulado. Evidentemente, una vez recibidos estos fondos, la AEB procederá a inscribir al equipo en el Campeonato y a abonar a la EBL la totalidad de los derechos de inscripción del equipo.

A estos efectos, el equipo que gane la prueba de selección tendrá de plazo que se le comunicará oportunamente para pagar a la AEB su parte de la inscripción. Si la AEB no ha recibido en su cuenta bancaria esa cantidad, se reserva el derecho a proponer a otro equipo como representante o no inscribir a ningún equipo.

### **B. Subvención**

La AEB incentivará a los equipos con una subvención cuyo importe dependerá del puesto conseguido en el Campeonato y que se pagará al equipo al final del torneo, siempre que su participación haya sido acorde a los principios éticos y disciplinarios del Campeonato.

La subvención será progresiva y variable en función del resultado obtenido por el equipo, con un máximo equivalente al 140% de la inscripción (en caso de quedar en primera posición) y un mínimo del 0% de la inscripción (en caso de quedar en última posición) y cuantificándose su importe para otros puestos de forma lineal entre todos los posibles puestos.

La fórmula que permite calcular el importe de la subvención por equipo en función del número de equipos participantes en la prueba y del puesto obtenido por el equipo en la clasificación final es la siguiente:

$$S = 140 * (N - P) / (N - 1)$$

... donde: **N** es el número de equipos que participan en el torneo,  
**P** es la posición en la que queda el equipo español, y  
**S** es la subvención concedida (en % de la inscripción).

Esta subvención será por equipo y su importe será independiente del número de sus integrantes. A efectos de su cuantificación y entrega una vez concluido el Campeonato, el equipo deberá designar un representante que actuará personalmente con el representante de la AEB, quien procederá al pago a dicho representante.

Con este sistema el coste total para la AEB será variable, en función del resultado obtenido del equipo y oscilará entre el 60% del importe de la inscripción en caso de que el equipo quede en último lugar, y el 200% en caso que quede primero. Inversamente el coste para el equipo será del 40% de la inscripción en caso de que quede último (no recibiendo ninguna subvención) y en el caso de que el equipo ganase la prueba obtendría una subvención del 100% del importe de la inscripción (una vez descontado el importe satisfecho por el equipo por el 40% de la inscripción).

### **C. Ejemplo**

Con el fin de hacer más comprensible el sistema de subvención se incluye una simulación de cuál habría sido el coste de la AEB por la participación del equipo español Open en el Campeonato de Europa de 2016 en función del puesto que pudiese haber obtenido y cuál habría sido en función del puesto que finalmente obtuvo.

OPEN: Coste Inscripción: 3.500 €. Número equipos participantes: 35

Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Insc.	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100
Subv.	4.900	4.756	4.612	4.468	4.324	4.179	4.035	3.891	3.747	3.603	3.459	3.315
Total	7.000	6.856	6.712	6.568	6.424	6.279	6.135	5.991	5.847	5.703	5.559	5.415

Puesto	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Insc.	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100
Subv.	3.171	3.026	2.882	2.738	2.594	2.450	2.306	2.162	2.018	1.874	1.729	1.585
Total	5.271	5.126	4.982	4.838	4.694	4.550	4.406	4.262	4.118	3.974	3.829	3.685

Puesto	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
Insc.	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100
Subv.	1.441	1.297	1.153	1.009	865	721	576	432	288	144	0
Total	3.541	3.397	3.253	3.109	2.965	2.821	2.676	2.532	2.388	2.244	2.100

El equipo español quedó en el puesto 18 de 35, con lo que el coste para la AEB con este sistema habría sido de 4.550 € (2.100 + 2.450).